Darreal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 4512 /

PARRAL, 1 0 Set 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, por curso gestión ambiental local en P.U.C., el día 06 de Septiembre del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN MORAN MENARES, Planta, Profesional, Grado 11° E.M.R. KARLA NORAMBUENA HENRIQUEZ, Contrata, Administrativo, Grado 14° E.M.R.

2.- CANCELESE, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin Pernoctar con cargo al Ítem 21.01.004.006 y 21.02.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo:
- Finanzas (2).
- Personal (2).